



Factura: 001-001-000003208



20151701048000130

MCP

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701048000130

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

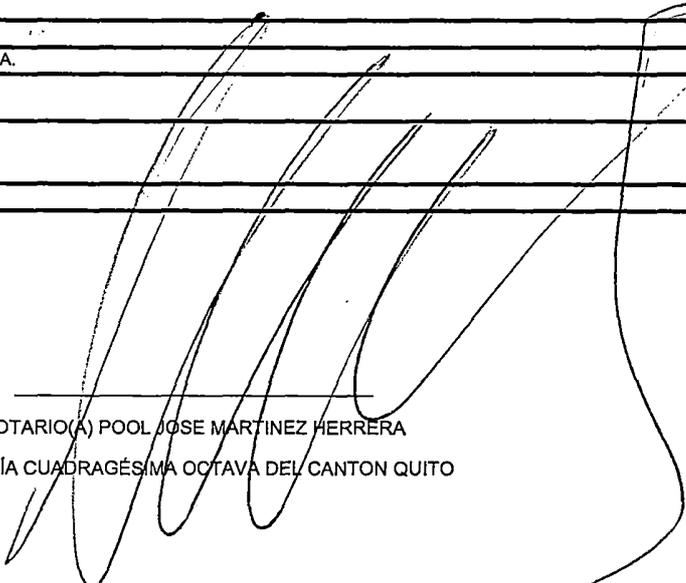


NOTARIO OTORGANTE:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos INDUSTRIAL DANEC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790040968001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INDUSTRIAL DANEC S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790040968001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000002803



20151701048P01213

MCP

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA



QUITO - ECUADOR

Escritura N°:	20151701048P01213						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIAL DANEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790040968001		GERENTE GENERAL	SALOMON GUTT BRANDWAYN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

0000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-48-P 01213



REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA



INDUSTRIAL DANEC S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de abril del dos mil quince, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece El señor Salomón Gutt Brandwayn, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía **INDUSTRIAL DANEC S.A.**, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta; a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO

tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura de Reforma de Estatutos de la compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A.", de manera libre y voluntaria, por los derechos que representa, el señor SALOMÓN GUTT BRANDWAYN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro tres siete siete dos cuatro nueve, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal tal como se demuestra del nombramiento que en copia certificada me permito adjuntar a la presente; y, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para suscribir la presente Escritura pública, conforme consta del documento habilitante que se agrega. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES UNO.- La compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A." fue legalmente constituida mediante Escritura Pública celebrada con fecha veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos, con un capital social inicial de setecientos cincuenta mil sucres.- **DOS.-** Después de su constitución la compañía Industrial Danec S.A., ha efectuado varios procesos societarios, como son aumentos de capital, fusión por absorción, disminución de capital, reforma de estatutos y codificación de estatutos sociales; los últimos de tales actos societarios son los que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario

Dr. Pool Martínez Herrera

0000004



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el siete de marzo de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de julio de dos mil uno; la otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el cuatro de diciembre de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de octubre de dos mil ocho; y, la otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, primero de octubre de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de mayo de dos mil doce; **TRES.-** La Junta

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

General Universal de socios de la compañía INDUSTRIAL DANEC S.A., legalmente convocada y reunida el veinte y tres de enero de dos mil quince, aprobó por unanimidad la reforma del artículo segundo del objeto social de la compañía, el cual dice: "Extracción, industrialización de aceites y grasas vegetales, y/o animales, en especial de aceite de palma; y a elaborar principalmente los productos derivados de aquellos tales como: aceites comestibles, mantecas, margarinas, detergentes, derivados de ácidos grasos, jabones, emulsificantes, barras (soap-stocks), plastificantes, lubricantes vegetales, mono, di y triglicéridos así como a su comercialización, venta y distribución, dentro del país y en el exterior. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos que sean necesarios o convenientes para su fin"; la reforma aprobada por la Junta consiste en incrementar en el mencionado objeto social la producción, distribución y su comercialización de jabones de tocador y cosméticos y otros.

CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS: Con estos antecedentes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Industrial Danec S.A., en sesión celebrada el veinte y tres de enero de dos mil quince, como se mencionó anteriormente resolvió reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía,

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO**

el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** Extracción, industrialización de aceites y grasas vegetales, y/o animales, en especial de aceite de palma; y a elaborar principalmente los productos derivados de aquellos tales como: aceites comestibles, mantecas, margarinas, detergentes, derivados de ácidos grasos, **jabones incluyendo pero no limitado a jabones de tocador, productos y artículos para la higiene y aseo personal y para el hogar**, emulsificantes, barras (soap-stocks), plastificantes, lubricantes vegetales, mono, di y triglicéridos **y productos cosméticos** así como a su comercialización, venta y distribución, dentro del país y en el exterior. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos que sean necesarios o convenientes para su fin".

CLÁUSULA CUARTA.- MARGINACIÓN: Para que la presente escritura surta los efectos legales necesarios, se sentará razón de esta reforma de estatutos al margen de la escritura de constitución de la compañía celebrada el veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

CLÁUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN: El compareciente solicitará la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es Indeterminada.- Usted Señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. (FIRMADO) DOCTOR FABIÁN MIÑO VELALCÁZAR, con matrícula número dos mil trescientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para

Dr. Pool Martínez Herrera

0000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR

constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

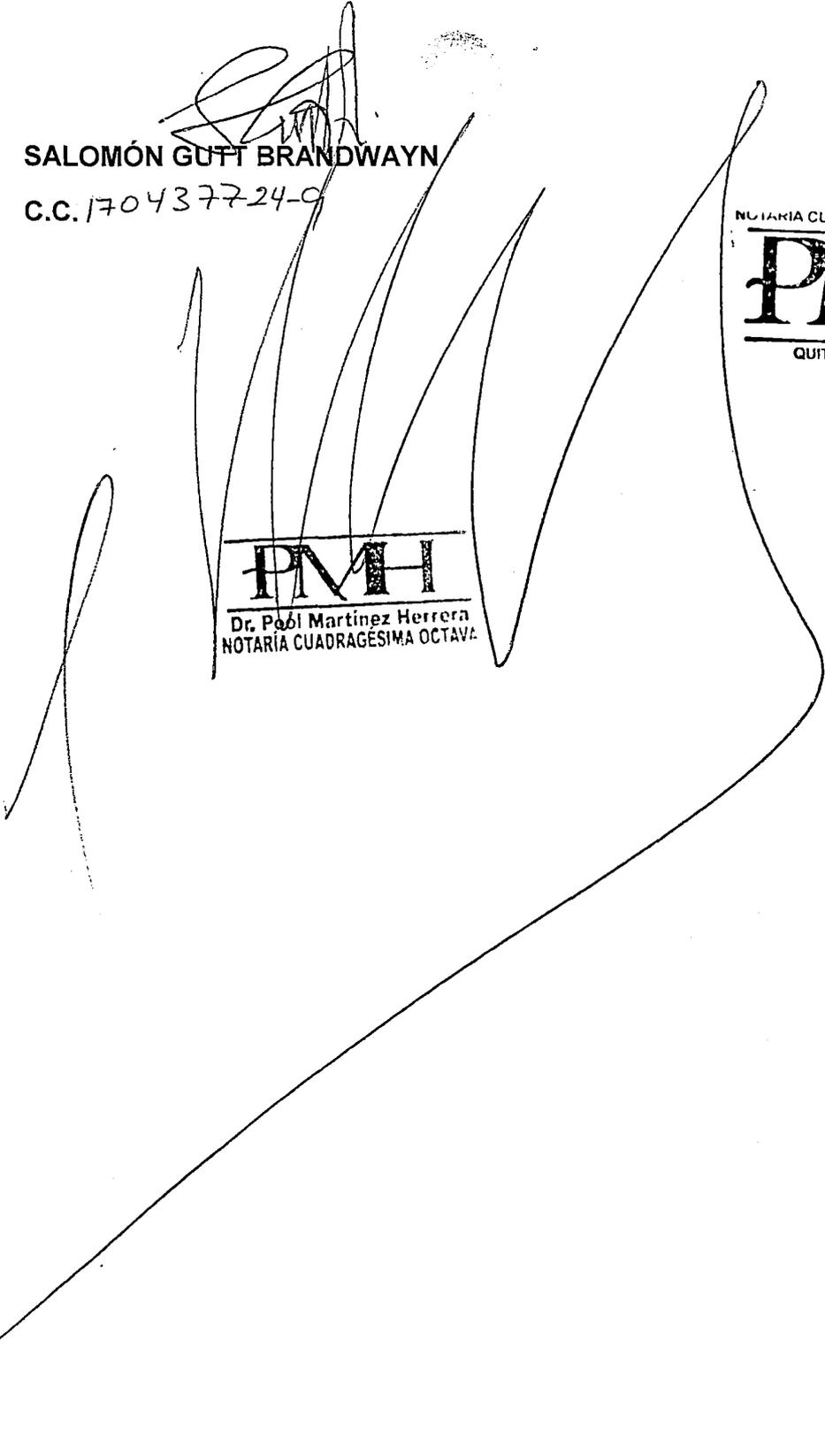
PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA


SALOMÓN GUTI BRANDWAYN

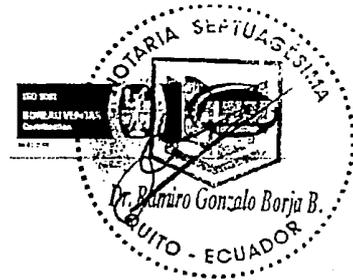
C.C. 170437724-0

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR


PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO



Quito, 25 de marzo de 2014

Señor
SALOMON GUTT BRANDWAYN.
Presente

Estimado señor Gutt:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de la Compañía Industrial Danec S.A., en su sesión ordinaria realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y derechos constan en la escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 28 de agosto de 1972, ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 3107 de 14 de septiembre de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 24 el 19 de septiembre de 1972; de la escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos del 7 de marzo del 2001, otorgada ante la Notaria 29 del Cantón Quito, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías 01.Q.II.2256 del 7 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 136, tomo 33, el 30 de julio del 2001; y de la escritura de Fusión por absorción otorgada por DANEC S.A. y Distribuidora Andina de Comestibles DISANCO S.A., otorgada en la Notaria Décima del Cantón Quito, el 1 de octubre del 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías S.C.II.DJCPT.E.Q.12.001775 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1395, tomo 143, el 2 de mayo de 2012.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General.

El Gerente General Suplente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en el caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente General de la Compañía.

Hago votos por el éxito de su gestión.

Muy atentamente,

DANIEL HAIME GUTT
Presidente de la Junta General de Accionistas

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de DANEC S. A.

SALOMON GUTT BRANDWAYN
C.I. 1704377249

Quito, 25 de marzo de 2014

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2014-17461-70-D-4494
FACTURA N° 13497
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, que obra en el libro (s) útiles (n°), que me fue presentado para este efecto, según consta de vuelta en el libro (s) útiles, a las ... horas del día 25 de AGO 2014.

www.danec.com

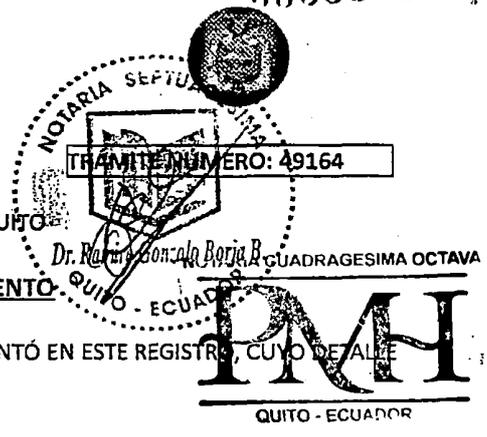
Km. 1 1/2 vía Sangolquí - Tambillo
PBX: [593-2] 2984900

Ventas: [593-2] 2331-771
Línea gratuita: 1800 326 327

P.O. Box: 17-11-05115 - Quito - Ecuador
Correspondencia: Ofirina Quito

0000006

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11153
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2014
FECHA ACEPTACION:	25/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL DANEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704377249	GUTT BRANDWAYN SALOMON	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:24 DEL:19/09/1972 NOT:DECIMA PRIMERA DEL:28/08/1972 AUM.CAP.REF.EST.136 DEL:30/07/2001 NOT:VIGESIMA NOVENA DEL:07/03/2001 FUS.ABS:RM#:1395 DEL:02/05/2012 NOT:DECIMA DEL:01/10/2011 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

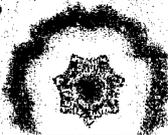
[Signature]
 AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170437724-9

APELLIDOS Y NOMBRES:
 GUTTBANDWAYN
 SALOMON
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 Colombia
 Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO: 1944-11-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 DENISE RAMONA
 ZAPATER M

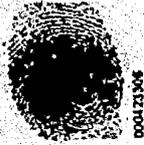





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ADMINIST. EMPRESAS

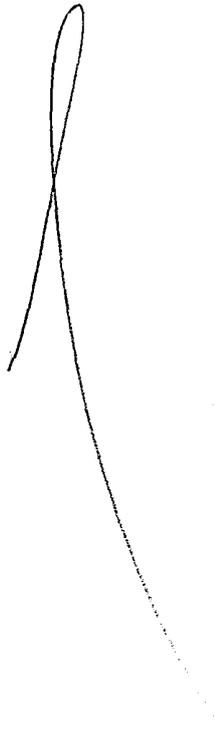
V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 GUTT MARCOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 BRANDWAYN LIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2011-02-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-02-22






DAN DON DE CAL
 TITULAR DEL CEDULA



0000007

CONFIRMO que la copia fotostática que antecede y que
obra de 13 hoja(s) útil(es) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, del cual doy fe.
Quito, 29 APR 2015

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL DANEC S. A., CELEBRADA EN QUITO, EL 23 DE ENERO DEL 2015.-

En la ciudad de Quito, hoy 23 de enero de 2015, a las 16H00 horas, en el local social de la calle París No. N41-43 e Isla Floreana, encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

1. REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Se encuentran presentes y representados los siguientes accionistas:

DANEC ENTERPRISES LLC, titular de **1.970.734** acciones, representada por la señora Nohra Haime G.

DANEC HOLDINGS LLC, titular de **685.975** acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

DANEC INVESTMENTS LLC, titular de **914.633** acciones, representada por el señor Salomón Mishaan.

DANEC GROUP LLC, titular de **228.658** acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

DANEC VENTURES LLC, titular de **200.000** acciones, representada por el señor Miguel Barg.

DISANCO ENTERPRISES LLC, titular de **13.050** acciones, representada por la señora Nohra Haime G.

DISANCO HOLDINGS LLC, titular de **4.725** acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

DISANCO GROUP LLC titular de **1.575** acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

DISANCO INVESTMENTS LLC titular de **6.300** acciones, representada por el señor Salomón Mishaan.

DISANCO VENTURES LLC titular de **1.350** acciones, representada por el señor Miguel Barg.

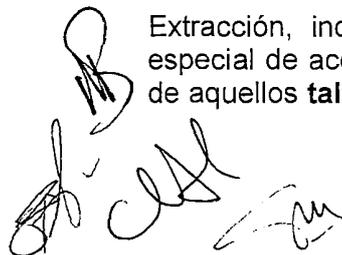
Preside la sesión el señor Dr. Daniel Haime G., Presidente de la compañía quién declara instalada la sesión y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Salomon Gutt que certifica.

Se pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día.

En razón de que Industrial Danec produce y elabora productos de aceites y grasas de origen vegetal y/o animal y derivados de ácidos grasos como, emulsificantes, barras (soap stocks), la empresa ha resuelto ampliar el objeto social en la producción, distribución y su comercialización de jabones de tocador y cosméticos y otros.

La Junta General por unanimidad resuelve modificar el artículo Segundo: Objeto de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

Extracción, industrialización de aceites y grasas vegetales, y/o animales, en especial de aceite de palma; y a elaborar principalmente los productos derivados de aquellos **tales como**: aceites comestibles, mantecas, margarinas, detergentes,



derivados de ácidos grasos, jabones **incluyendo pero no limitado a jabones de tocador, productos y artículos para la higiene y aseo personal y para el hogar**, emulsificantes, borras (soap-stocks), plastificantes, lubricantes vegetales, mono, di y triglicéridos **y productos cosméticos** así como a su comercialización, venta y distribución, dentro del país y en el exterior.

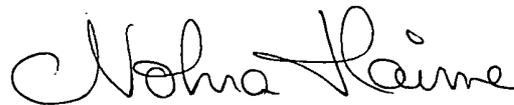
Para cumplir con su objetivo social, la Compañía podrá celebrar toda clase de actos que sean necesarios o convenientes para su fin.

La Junta General faculta al Gerente General o al Gerente General Suplente para suscribir la escritura pública de la reforma de los estatutos sociales y perfeccionar todo el proceso.

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

Se levanta la sesión cuando son las 17h00 horas. Forman parte del expediente de la presente acta: 1. Cartas - poder de los accionistas representados; y, 2. Lista de asistentes.



Nohra Haime G.
Representante de DANEC ENTERPRISES LLC
Representante DISANCO ENTERPRISES LLC



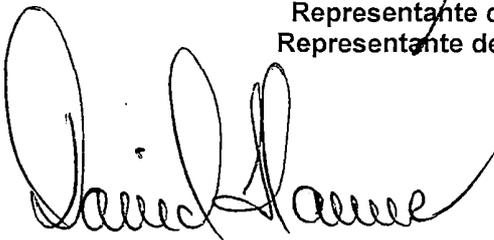
Sr. Jonathan Berg
Representante de DANEC HOLDINGS LLC
Representante DISANCO HOLDINGS LLC
Representante de DANEC GROUP LLC
Representante DISANCO GROUP LLC



Sr. Salomon Mishaan
Representante de DANEC INVESTMENTS LLC
Representante de DISANCO INVESTMENTS LLC



Miguel Berg
Representante de DANEC VENTURES LLC
Representante de DISANCO VENTURES LLC



Dr. Daniel Haime Gutt
PRESIDENTE



Salomon Gutt B.
Secretario
LO CERTIFICO.-

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DANEC S.A. . SELADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

**DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR**





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 32881



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2506
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704377249	GUTT BRANDWAYN SALOMON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL DANEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 24 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1972...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

J. Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARRO



[Signature]
B.D.